Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Autoridad Portuaria de Las Palmas |
| **Fecha de la evaluación** | 17/04/2023Segunda revisión: 09/05/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://www.palmasport.es> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | Se accede al Portal de Transparencia a través del enlace Sistema de Integridad Institucional. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  | **x** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **X** | La información se organiza siguiendo el patrón de la LTAIBG: Información institucional, organizativa y de planificación; Información de relevancia jurídica; Información económica, presupuestaria y estadística.  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Localizable en el Portal de Transparencia, tanto en Información institucional, organizativa y de planificación como en Información de relevancia jurídica. No se ha localizado información sobre las normas que configuran el marco jurídico general que regula las actividades del organismo, como, por ejemplo, Ley 39/2015, la Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público… No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Funciones |  | En el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación se hace referencia a que las funciones de la AP se encuentran reguladas en los artículos 25 y 26 de la Ley de Puertos, y se enlaza ala página inicial de la citada norma. No se puede dar por cumplida la obligación porque las funciones deben publicarse directamente en el Portal de Transparencia, sin que para su publicación, quepa la remisión a la norma en la que se encuentran recogidas.  |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información. Aunque en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación hay un enlace denominado Estructura organizativa, la página que abre sólo contiene el organigrama de la AP. La LTAIBG establece que ambos, la descripción de la estructura organizativa y el organigrama, son obligaciones diferentes y, por lo tanto, la información relativa a cada una de ellas debe publicarse de manera diferenciada.  |
| Organigrama |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación/Estructura organizativa. Está fechado en marzo de 2023. |
| Identificación Responsables |  | La identificación del Presidente y del Directora se localiza en el Portal de Transparencia/Información Institucional, organizativa y de planificación/Consejo de Administración. La información no está datada y tampoco existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información. Aunque en el Portal de Transparencia/Información institucional, organizativa y de planificación existen dos epígrafes que aluden respectivamente a Perfil y trayectoria del Presidente y Perfil y trayectoria del Director, no están activados. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | No se ha localizado información. Aunque en el Portal de Transparencia existe un link a Planes y programas, la información que se publica en este apartado no se relaciona con el contenido material de la obligación. De acuerdo con la LTAIBG, en esta obligación se refiere a los planes y programas que ordenan estratégica y operativamente las actividades de la AP.  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información.  |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información.  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado la descripción de las funciones de la AP, que tienen que publicarse de forma individualizada en su Portal de Transparencia.
* No se ha localizado información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado la descripción de la estructura organizativa de la AP.
* No se ha localizado información sobre el perfil y la trayectoria profesional de los responsables de la AP.
* No se publica información sobre cumplimiento y resultados de planes y programas.
* No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos de planes y programas.

**Calidad de la Información**

* Parte de la información no está datada ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Localizable en el apartado Información de relevancia jurídica del Portal de Transparencia. |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | Localizable en el accesoInformación Pública de la página home.  |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada contemplan la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó la información.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En el apartado Información económica, presupuestaria y estadística del Portal de Transparencia se publica un enlace “Perfil del Contratante” que redirige a la Plataforma de Contratación del Sector Público posicionando en el perfil del contratante de la AP.Por otra parte, existe un enlace más a Adjudicaciones, que dirige a los contratos adjudicados por trimestre (el último corresponde al primer trimestre de 2023).  |
| Modificaciones de contratos  |  | No aplicable. En el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Contratación/Modificaciones, resoluciones y desistimientos de contratos se informa de que no constan modificaciones de contratos en el primer trimestre de 2023. |
| Desistimientos y Renuncias  |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Contratación/Modificaciones, resoluciones y desistimientos de contratos. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Contratación/Contratos menores. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Localizable a través del enlace convenios del apartado Información económica, presupuestaria y estadística del Portal de Transparencia de la AP. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | No se ha localizado información. En el Portal de Transparencia se publica un enlace a Encargos a medios propios, pero el contenido material de la obligación se refiere a las encomiendas de gestión. Por otra parte, en el apartado Convenios, se hace referencia a que se publican tanto los convenios como las encomiendas de gestión, pero no se ha localizado información sobre estas últimas. Es posible que la AP no haya efectuado ninguna encomienda de gestión, si este es el caso, debe indicarse expresamente.  |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas |  | En el apartado Información económica, presupuestaria y estadística del Portal de Transparencia de la AP, se dedica un apartado a Subvenciones. En él se publica un enlace a través del que se informa sobre las subvenciones recibidas en 2022, lo que no se corresponde con el contenido material de esta obligación para organismos públicos: las subvenciones concedidas a terceros. También se publica un enlace que redirige a la página home del Portal de Transparencia de la AGE: no se considera cumplida la obligación porque esta forma de publicar obliga a efectuar sucesivas búsquedas para localizar la información, y además porque, a criterio de este Consejo, los organismos y entidades vinculadas y dependientes deben publicar la información obligatoria en sus propias webs. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizable en el apartado Información económica, presupuestaria y estadística/Datos económicos del Portal de Transparencia. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. Se publican los informes de auditoría de la IGAE, que es un órgano de control interno, pero no los del Tribunal de Cuentas, órgano de control externo de la AGE, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | * X
 | Localizable en el apartado Información económica, presupuestaria y estadística/Datos económicos del Portal de Transparencia las correspondientes a 2022. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. Aunque en el apartado Información económica, presupuestaria y estadística del Portal de Transparencia hay un apartado de Reconocimiento de compatibilidades, desde allí se redirige a la página del Portal de Transparencia de la AGE en el que se informa sobre los autorizaciones de compatibilidad de empleados del conjunto de la AGE. Para localizar la información correspondiente a la AP, hay que revisar 685 páginas si se trata de compatibilidad con actividades privadas y 226 si se trata de compatibilidades con actividades públicas.  |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | Localizable en el apartado Información económica, presupuestaria y estadística/Información estadística del Portal de Transparencia. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subcontrataciones derivadas de encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre las subvenciones concedidas a terceros por la AP.
* No se ha localizado información sobre presupuestos.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información fácilmente accesible sobre las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados de la AP.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no se publican directamente en el Portal de Transparencia de la AP, pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la AP Las Palmas.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Localizable en el Portal de Transparencia/Información económica, presupuestaria y estadística/Relación de bienes inmuebles. No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

Se publican los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.3 dela LTAIBG,

**Calidad de la información.**

La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 30,0 | 30,0 | 30,0 | 30,0 | 30,0 | 30,0 | 15,0 | 27,9 |
| De relevancia jurídica  | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 50,0 | 92,9 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 42,9 | 43,8 | 43,8 | 43,8 | 43,8 | 43,8 | 43,8 | 43,6 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 85,7 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***44,3*** | ***44,8*** | ***44,8*** | ***44,8*** | ***44,8*** | ***44,8*** | ***32,8*** | ***43,0*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza el 43% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 55,7% de las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa –, el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones del bloque de información económica, así como la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

**IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La AP Las Palmas publica información adicional a la obligatoria que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

* Guía de buenas prácticas.
* Plan de medidas antifraude.
* Declaración institucional antifraude.
* Ofertas de empleo.

**Buenas Prácticas**

* En cada uno de los apartados del Portal de Transparencia, se introducen frases introductorias que aclaran lo que va a ser su contenido.
* También se informa sobre el canal habilitado para la presentación de solicitudes de información pública.
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AP de Las Palmas, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 43 %.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AP de Las Palmas, este CTBG **recomienda:**

**Estructuración y localización de la información**

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Además, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Deben publicarse las funciones de la AP sin remisión, para su publicación, a la norma que las regula.
* Debe publicarse el RAT, incluyendo para cada actividad de tratamiento todos los contenidos obligatorios que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa de la AP, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Debe publicarse información sobre los perfiles y la trayectoria profesional de los responsables de la AP.
* Deben publicarse los planes y programas que ordenan estratégica y operativamente las actividades de la AP de Las Palmas.
* Debe publicarse información individualizada sobre los resultados de los planes y programas.
* Debe publicarse información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos de planes y programas.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información estadística actualizada sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, incluyendo los ítems informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Deben publicarse las subcontrataciones derivadas de dichas encomiendas. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. El documento de la encomienda no permite obtener información sobre el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía adjudicada, ítems informativos que contempla la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse en el Portal de Transparencia de la AP, información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas a terceros, incluyendo en la publicación el importe, objetivo y finalidad y beneficiarios.
* Debe publicarse información actualizada sobre el presupuesto.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del abandono del cargo.
* Debe publicarse en el Portal de Transparencia de la AP información sobre las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a sus empleados.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha figure en la página inicial del Portal de Transparencia.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |